

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 158/14

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

#### A N U N C I O

#### LICENCIA AMBIENTAL Y URBANÍSTICA DE OBRAS PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN

Solicitada, por D. Servando Jiménez Jiménez, licencia ambiental y urbanística de obras, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de explotación ganadera que se desarrollará en Polígono 10, parcela 344, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de legalización al estar las naves construidas.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En La Torre, a 09 de enero de 2014.

El Alcalde, *Juan Manuel Esteban Atienza*.